COMUNICADO

PARA: Rectores y Directores Rurales de los Establecimiento Educativos de los Municipios No Certificados del Departamento del Magdalena.

ASUNTO: Pago de las Horas Extras Nocturnas.

Por instrucciones del Señor Secretario de Educación Departamental Doctor Eduardo Arteta Coronell, se les informa que para la cancelación de las horas Extras Nocturnas, es necesario que en el momento de la certificación de estas , se anexen evidencias tales como:

- Registros fotográficos de los docentes con su grupo de alumnos.
- Listado de asistencias de los alumnos
- Carpetas de los estudiantes con los documentos soportes

Se les recuerda que estas evidencias deben aportarse lo antes posible a la oficina del despacho del secretario de Educación Departamental.

TANHIA MURGAS SOCARRAS
Profesional Universitario Área planta

LEONARDO VELOJIN SANTOS
Profesional Especializado Administrativa y Financiera

Scanned by CamScanner